

Tipo de Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 022 2019 00253 00
Demandante	Angela del Socorro Olarte de Castaño
Demandado	María Celeste Díaz Vásquez y otros
Auto Sustanciación Nro.	540
Asunto	Pone en conocimiento respuesta de oficio remitida por Medicina Legal

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En respuesta al oficio que se remitió al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Noroccidente, a efectos de la devolución del título valor original que se desglosó para estudio, se recibió comunicación el pasado 19 de agosto, en el cual se informa que el mentado documento está aún en custodia del organismo de inspección de lofoscopia forense, pendiente de análisis de huellas dactilares, que se anexó en el cuaderno principal al archivo numerado 77. Indicó también esa entidad que se le dará prioridad al análisis del documento que aún se encuentra pendiente, de cara a cumplir con la devolución del título base de ejecución al proceso.

En conocimiento de las partes y para los fines procesales pertinentes, se deja el oficio respuesta al que se hace alusión en la presente providencia, al que se podrá acceder en el siguiente vínculo:

[77Memorial20220819.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

LFG



Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **509c95eeeb07836d90d74aa0b80753a31eba9e7891acb5e998ee272c459570d9**

Documento generado en 02/09/2022 02:31:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>